

El proceso colectivizador en Huelma durante la 2ª República.

Francisco Ruiz Sánchez
frs1461n@gmail.com

Las colectividades agrarias.

Lo primero de todo será definir que fueron y que son las colectividades agrarias. Es importante tener claro este concepto para entender lo que seguidamente intentaré desarrollar de la manera más didáctica posible. Siguiendo al profesor de la Universidad de Jaén Luis Garrido González en su libro “*Colectividades Agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1936)*”¹, y en el que me apoyaré en gran medida para la confección de este trabajo, por colectividad agraria se entiende:

“Es una unidad de producción agrícola en la que la propiedad de la tierra pasa a ser de todos los trabajadores que la integran, que aplican sus fuerzas de trabajo colectivamente, recibiendo íntegro el resultado de la explotación. Significa, en la práctica, la socialización de una parte de los medios de producción, produciéndose un paso cualitativo de un sistema de producción capitalista a un sistema de producción socialista...”

En las últimas décadas del S. XIX se viene produciendo un cambio en el campo español, en el campo andaluz. Se pasa de una agricultura de subsistencia basada en relaciones feudales, a una agricultura enmarcada en una economía de mercado regulada por las prácticas más duras del capitalismo. Ahora se pretende producir lo máximo posible a unos costes mínimos. Los jornaleros se convertirán en un elemento más de la producción, y como tal, se intenta que su coste sea mínimo. Son obreros del campo sin tierras y al amparo de los patronos que los utilizan sin miramientos algunos. Como consecuencia de esta nueva posición social irán tomando conciencia de clase, que les llevarán a organizándose en partidos y sindicatos para una mejor defensa de sus intereses.

Da comienzo de esta manera el “*movimiento obrero campesino*”, que en nuestra región discurre entre el 1873 y 1936. Sus aspiraciones últimas, su utopía hacía la que caminan, serán el acceso a la propiedad de la tierra que trabajan. Es el famoso eslogan que aún hoy se oye de “*la tierra para el que la trabaja*”.

Desde posturas conservadoras se entiende este proceso revolucionario como algo anárquico, espontáneo, basado en envidias y rencores que sólo buscaba una “*vuelta de la tortilla*”, es decir, que el jornalero pase a señorito y éste a sirviente. Esta convicción es un sentimiento primario que anida en todas las personas y de todas las condiciones, pero que luego viene matizado por la razón. Y esta razón la alimentarán los dirigentes políticos y sindicales que, dirigiendo a sus bases, luchan por sistemas más justos e igualitarios.

Y uno de estos sistemas será el proyecto colectivista en Andalucía y, en particular, el que se materializa en nuestra provincia de Jaén. Luis Garrido expresa todo esto muy bien en su libro:

¹ GARRIDO GONZALEZ, Luis. “*Colectividades Agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*”. Universidad de Jaén. 2003.

“El movimiento colectivizador que crea las colectividades agrarias en la provincia de Jaén no es el resultado de una corriente momentánea, ni de un fervor revolucionario espontáneo. Es consecuencia de algo mucho más profundo, de un pensamiento que fue concretando y moldeando a lo largo de toda la República, que no nace con ella, sino que recogía toda una serie de tradiciones seculares de los trabajadores sin tierras andaluces, en la que el “reparto” de las fincas de los grandes propietarios latifundistas debían ir acompañado no sólo de un cambio e en la estructura de la propiedad –hecho que se conseguía con el reparto-, sino también de una modificación sustancial en el sistema de explotación de las tierras. No se solucionaban los grandes problemas que tenían, si se mantenía el sistema de explotación individual-capitalista –que incluso se podía ver reforzado con un simple reparto- si no que se interpretaba éste como una socialización de las tierras. Era necesario, pues, dar un contenido ideológico auténticamente revolucionario y socialista a las simples modificaciones de la estructura de la propiedad –modificaciones urgentes-, pero que no se debían producir solas y sin ese contenido revolucionario. La ideología se encontró en las teorías colectivistas, y su materialización práctica en el movimiento de creación de colectividades agrarias, cuando más tarde se dieron las condiciones políticas, sociales y económicas adecuadas en la guerra civil.”

Con la llegada de la 2ª República llegan también muchas esperanzas a nuestros jornaleros que aspiran a una mejor vida. Esperan en este nuevo momento político alcanzar gran parte de sus anhelos. Por otra parte, es bien sabido que los nuevos dirigentes desean una reforma progresiva de la España atrasada que reciben, y en donde no tiene cabida experimentos revolucionarios.

En esta disyuntiva se desarrolla en nuestra provincia el proceso colectivizador. Será llevado a cabo por los socialistas, en concreto por la Federación Nacional de Trabajadores del Campo (FNNT)², adscrito al sindicato socialista UGT. Este sindicato tiene gran implantación en nuestra provincia y será, junto a sus compañeros del PSOE, los principales actores en el campo de la izquierda. Comunistas y anarquistas tuvieron poca militancia en Jaén, aunque los primeros llegarían a tener una posición fuerte al final de este periodo republicano debido a su buena organización en medio de un caos generalizado.

Son por tanto los socialistas los que inician y defienden el sistema de colectividades. Luis Garrido recoge en su libro un pequeño extracto de la ponencia defendida en el Congreso Interregional de Andalucía y Extremadura de la FNNT celebrado en febrero del 1932 en Montilla (Córdoba), y que nos sirve como prueba de comprobación de este ideal.

“Siempre que una Sociedad Obrera o cooperativa filial de la misma, compuesta de trabajadores del campo, solicite estas tierras (foros anexos, rabassa morta y bienes comunales) en arrendamiento colectivos, tendrá preferencia sobre las demás solicitudes individuales”

Ya en el plano real, será el ministro socialista Largo Caballero el que de un primer paso hacia este ideal con la promulgación del decreto de 19 de mayo de 1931 sobre *Arrendamientos Colectivos*. Se crea un marco jurídico que ampara y ayuda a las sociedades obreras a concertar contratos de arrendamientos de tierras que luego pasarían

² FNNT es el nombre por el que se conoce a la rama de la UGT que agrupa a los campesinos entre 1920 y 1934. A partir de este último año pasa a denominarse Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT). Actualmente se ha simplificado en Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT).

a ser labradas en régimen colectivo. Las tierras seguirían siendo propiedad de su dueño al que se le pagaría una renta anual, apareciendo los Ayuntamientos como garantes. Serían contratos de dos años que se prorrogarían con el acuerdo de las partes. Por su parte, el Estado, a través del Instituto de Reforma Agraria (IRA), ayudaría a la creación y sostenimiento con créditos. Se plantea esta iniciativa como experiencia en tanto se realizaba la tan deseada reforma agraria.

En Jaén son numerosas las sociedades que consiguen la autorización para realizar un contrato de arrendamiento, Entre ellas, y siempre siguiendo a Luis Garrido, aparece la Sociedad Obrera de Huelma “*La Regeneradora*”, que obtiene la autorización en noviembre del 1933.

Desconocemos si esta agrupación de campesinos conseguiría finalmente organizar la colectividad. Cuando Luis Garrido nos detalla las colectividades que surgirán tras el levantamiento militar, hace mención de un antecedente en el término municipal de Huelma. Yo no he podido documentar este hecho, ni las personas mayores con las que he hablado recuerdan nada. Me inclino a pesar que no se pudo organizar la colectividad, y ello debido a la gran dificultad, tanto aquí como en otras zonas, de encontrar tierras para arrendar.

Se llega de esta manera a finales del 33 cuando ganan las elecciones la derecha. Ya en el poder, paralizan y dejan sin efecto las medidas progresistas de gobiernos anteriores. En nuestro caso particular, el IRA deja de financiar a las colectividades que se ven avocadas al fracaso. Finalmente, con la nueva ley de *Contratos de Arrendamientos de Fincas Rústicas* de 15 de marzo del 1934 se da por finalizada la experiencia.

Esta y otras medidas similares, en un contexto de pobreza y paro, acentúan el conflicto social en nuestros pueblos. Por una parte están los jornaleros, quienes cada vez tienen más clara su situación tan precaria. En el otro lado están los medianos y grandes propietarios, a los que se les unirá ahora muchos con propiedades más pequeñas y clases medias que antes estaban a favor de posturas más progresistas. La huelga general de campesinos de junio de 1934, que tiene éxito en Jaén, ponen definitivamente a cada uno en su sitio sin ningún ánimo de reencuentro.

En una situación extremadamente delicada el pueblo español vuelve a votar en febrero del 1936. Mejor organizados y unidos en el Frente Popular, las izquierdas alcanzan el poder. Muchos campesinos sin tierras no pueden esperar más y empiezan a ocupar tierras de “señoritos”, trabajándolas y administrándolas como suyas. Son ocupaciones ilegales frente a las que el nuevo gobierno solo le queda el recurso de legalizarlas. Son los primeros síntomas de un vacío de poder que llegará a su máxima acentuación tras el levantamiento militar del 18 de julio.

En esta situación generalizada, la provincia de Jaén no queda al margen. Luis Garrido ha podido contabilizar hasta 57 fincas incautadas y legalizadas a posteriori. Alcanzaron una extensión total de 27.804 ha, y sobre las que se asentaron 1.973 campesinos con sus familias (unas 8.000 personas). La mitad de estas fincas fueron labradas en régimen colectivo, y ello a pesar que el IRA daba la opción de repartir las tierras en pequeños lotes de manera individual. En todo caso, la incidencia de este movimiento en el conjunto de la provincia fue pequeña.

Ningún detalle me hace pensar que en Huelma hubo alguna incautación de tierras en estos meses previos a la Guerra Civil. En ningún documento consultado, y han sido bastantes, aparece referencia alguna a este tipo de hechos.

Continuando con nuestra cronología particular llegamos al momento del levantamiento militar. El gobierno de Giral acuerda entregar armas al pueblo para la defensa del orden institucional. Nuestros jornaleros son por vez primera actores

principales de la historia. En Jaén se constituyen rápidamente grupos de milicianos que impiden el éxito del golpe militar en la provincia. Con la situación controlada, consideran que es el momento de alcanzar sus sueños. Con la supremacía que dan las armas y ante el vacío de poder antes referido, se da comienzo a un proceso de incautación y ocupación de tierras mucho más importante que en los meses anteriores.

En numerosos términos municipales de Jaén, comités dirigidos normalmente por socialistas, y que vienen a suplir a las instituciones de la República, incautan tierras que serán entregadas a Sociedades Obreras que las labrarán en régimen de colectividad. En muchos casos serán grandes fincas de propietarios que las han abandonado ante el temor a las represalias. En otros, serán fincas medianas de propietarios que intentan pasar desapercibidos en los pueblos.

A los deseos apremiantes de los jornaleros por ocupar las tierras se añade la necesidad de recoger las cosechas de los campos y de seguir produciendo para poder abastecer las ciudades y el frente. Es por ello que muchas colectividades debieron de organizarse pronto, en las semanas posteriores al 18 de julio. Luego, el Estado legaliza las incautaciones por medio de dos decretos promulgados por el Ministerio de Agricultura. Con el decreto de 8 de agosto del 1936 se justifica la ocupación de tierras por el abandono de sus propietarios y arrendatarios. Con el decreto de 7 de octubre siguiente se justifica, al mismo tiempo que posibilita nuevas incautaciones, al considerarse a sus dueños como “*enemigos del régimen*”. A tal efecto, se crean Juntas Calificadoras Locales que serán los que elijan y propongan al gobierno a estas personas.

Ya sea de una manera u otra, la propiedad de la tierra pasaba al Estado, dejando su usufructo a jornaleros y campesinos quienes podían explotarla de manera individual o colectiva. Significar de nuevo que de manera unánime se eligió la manera colectiva.

Ya sabemos que es una colectividad y sus antecedentes, pero ¿cómo funcionaba? Nuestro autor lo explica de manera detallada. La colectividad estaba organizada sobre una o varias fincas de un pueblo determinado que era trabajada por aquellos vecinos que pertenecían a un sindicato o sociedad obrera. Estaban dirigidas y administradas por un consejo de administración integrado por un cabezalero, que era el nombre que se le daba al que actuaba como director, un secretario y dos síndicos quienes normalmente se encargaban de la contabilidad. Era elegido cada año o cuando la asamblea general de miembros lo estimaba oportuno.

A los colectivistas se les pagaba un salario “familiar”. Cada cabeza de familia recibía una cantidad de dinero (ente 4 y 6 pesetas) por su trabajo personal, a las que se añadía unas cantidades adicionales según el número de familiares a su cargo, aunque lo normal era el pago en especie con aquellos productos obtenidos u otros conseguidos en los intercambios comerciales. En algunas colectividades, y fue el caso de Huelma, se emitieron bonos y vales para facilitar este comercio. Juan Fernández Castro fue miembro de la colectividad socialista El Realejo. Me comenta que estaba dirigida por una directiva formada entre los propios colectivistas. A él, que estaba soltero, le pagaban un jornal por su trabajo diario, ya fuere en dinero o en especie. En épocas de recolección contrataban a jornaleros y jornaleras ajenas a la colectividad, a las que le pegaban un salario. Es el caso de Pedro Pérez, quien comenta que le pagaban normalmente con vales que canjeaban en las tiendas por alimentos y ropas. También es el caso de María Dolores López Galiano. Trabajaba para los colectivistas de la CNT quienes le pagaban el sueldo de un soldado, es decir, diez pesetas, por trabajar largas jornadas que comenzaban con el traslado de los jornaleros en una camioneta desde la fuente de la calle Cerrillo.

En conclusión, asistimos en nuestra provincia a un proceso revolucionario sobre el que no se ha prestado demasiada atención. Luis Garrido, el primero que ha sido capaz

de estudiarlo, ha documentado colectividades en 62 de nuestros pueblos, es decir, en gran parte de ella. Con este trabajo pretendo contribuir a un mayor esclarecimiento de este momento histórico.

Las colectividades agrarias en Huelma.

La información la he obtenido básicamente de la documentación obrante en el Archivo Municipal relativa a la denominada *Comisión Depositaria de Recuperación Agrícola*. Tras la finalización de la guerra, de manera inmediata, se constituyeron estas comisiones en los diferentes pueblos de la nueva España. Su fin era recuperar todas aquellas fincas, material agrícola y ganado que fueron colectivizadas durante los años de guerra en la zona republicana y su devolución a los primigenios dueños. La información manejada es muy exhaustiva y por tanto considero que fidedigna. Este cuerpo central lo he complementado con datos que aparecen en las *Listas Cobratorias de los Repartimientos Generales de Utilidades*³ de los años 1936-37 y 38. De esta forma he comprobado que coinciden los nombres de los dueños que recuperan sus fincas con aquellos que en el 1936 pagaban una importante contribución y que en los años siguientes disminuye considerablemente. Finalmente, a manera de puzle, se introduce información obtenida de otros documentos manejados y de testimonios orales de personas testigos de aquellos años.

El proceso colectivizador en Huelma comenzaría tras el levantamiento militar. Debió de estar bien organizado, lejano a arrebatos revolucionarios. Una de las partes, las sociedades obreras, ya están bien asentadas entre la población. Lo comprobamos al consultar la *Lista Cobratoria del Repartimiento General de Utilidades* de 1936 donde aparecen *Grupos Colectivos* de jornaleros vinculados a la UGT como personas jurídicas que deben pagar impuestos. También lo constatamos en un documento fechado en agosto de 1937 por el que la alcaldía acuerda iniciar un procedimiento de apremio contra la Colectividad Agrícola de la CNT por el impago de las cuotas correspondientes al *repartimiento* del año anterior⁴. Un segundo actor, las instituciones republicanas, a estas alturas del proceso histórico tienen más claro a lo que aspiran. Las autoridades locales y el Comité Local del Frente Popular, órgano este que en estas semanas de julio y agosto actúa de manera paralela y tiene más poder que el Ayuntamiento, comenzarán a incautar tierras, entregándolas seguidamente a las sociedades obreras. Al mismo tiempo, y con cuidado esmerado, inician el procedimiento para legalizar la situación. Este debió de ser el mecanismo utilizado.

El referido Pedro trabajaba en aquellos días de pastor, cuidando un rebaño de ovejas y cabras propiedad de Anselmo López Díaz, dueño del cortijo “El Rosillo”. Las tenían pastando en unas rastrojeras lindantes con el término municipal de la localidad vecina de Montejícar. Hasta allí se acercó Felipe Díaz Lirio⁵, dirigente de la CNT local, para pedirle que agrupara a los animales en el término de Huelma. Al día siguiente volvió, y de una manera un tanto solemne acordó la expropiación del rebaño en nombre de su sindicato.

³ Impuesto municipal que recaía sobre los ingresos económicos derivados de las actividades económicas que desarrollaban los vecinos de Huelma y aquellos otros que, aun no siendo vecinos, eran poseedores de tierras radicadas en su término municipal.

⁴ Documentos privados provenientes de Victoriano Díaz Díaz, recaudador ejecutivo de este año de 1936.

⁵ Destacado dirigente de la CNT.

A través del citado decreto de 8 de agosto de 1936 legalizan lo que debió de ser los primeros cortijos incautados: “La Villa”, propiedad de los hermanos Modesto y Antonio Pardo Pardo, vecinos de Granada, y “El Realejo” y “El Patronato”, propiedades de Juan Jerez Sánchez, vecino de Guadahortuna. Esta norma disponía que se emplazaran mediante edictos a los dueños de los cortijos para que en un plazo de 8 días regularizaran su situación. En este caso, el edicto se publica en el BOP el 12 de septiembre, no presentándose los dueños.

El resto de las tierras incautadas se legalizan por el también conocido decreto de 7 de octubre de este mismo año. A diferencia de otros muchos pueblos, en Huelma se crea muy pronto la Junta Calificadora Local. Estará formada por representantes del Ayuntamiento, del Comité del Frente Popular y de los Sindicatos. Conocemos a su presidente, Lucas del Moral García⁶ y a dos de sus miembros, Virgilio Guzmán Muñoz⁷ y al ya citado Felipe Díaz Lirio.



Por orden, Lucas del Moral García, Virgilio Guzmán Muñoz y Felipe Díaz Lirio

A finales de noviembre se proponen las personas a expropiar, y en la Gaceta de Madrid de 14 de enero de 1937 se publica la relación de vecinos que se han considerado contrarios a la República y que serán expropiados sin remuneración alguna. Son:

- Francisco Moya Ogayar.
- Manuel Martínez Vera y su esposa.
- Manuel Martínez Montalvo y su esposa.
- Anselmo López Díaz y su esposa.
- Antonio José López Díaz y su esposa.
- Emilio Justicia Salcedo y su esposa.
- Fernando Valdivia Galiano y su esposa.
- Francisco Jerez Ferrer y su esposa.
- Alfonso Quesada Guzmán y su esposa.

⁶ Lucas del Moral nace en Huelma en 1899, donde muere en 1986. En 1924 contrae matrimonio con Rafaela Díaz Morales

⁷ Nació en Huelma en 1911 en el seno de una familia de las más acomodadas de Huelma. Tuvo una presencia muy destacada durante los primeros meses de la guerra.

- Sebastián López Salcedo y su esposa.
- José Guzmán Díaz y su esposa.
- Antonio Galiano López y su esposa.



Francisco Jerez Ferrer



Francisco Moya Ogayar

Efectivamente, a todos los que aparecen en esta lista, a excepción de Antonio J. López Díaz y Antonio Galiano López, le son requisadas tierras. De estos dos no tengo constancia que le incautaran tierras. También hay propietarios que fueron expropiados y que no aparecen en estas dos listas citadas. Son los casos de Lucas Vico Díaz, Tomás Guzmán Díaz, los herederos de Nicolás Roa Salcedo, Rafael López Díaz, los herederos de Manuel Díaz Guzmán, Bernardo Galiano Salcedo, Simón López Ogayar y Amalia Herranz Jiménez. Es posible que aparecieran en otras relaciones que no he podido localizar.

En todo caso, se requisarán las tierras de aquellas personas que, en opinión de las autoridades frentepopulistas, tuvieron en uno u otro momento una conducta no favorable al régimen republicano. No es gratuito que los primeros cortijos fuesen de propiedad de los hermanos Pardo y de Juan Jerez Sánchez, los patronos que más resistieron, y con diferencia, a aplicar las medidas sociales que se dispusieron en los primeros años de la República. Hay muchos e importantes hacendados a los que se les respeta sus propiedades. No se colectivizan tierras de Agustín Jiménez Quesada, Horacio Labrador Peña, Daniel Vázquez de Lizana... También se respetan las propiedades de pequeños y medianos propietarios.

Las tierras fueron colectivizadas por los sindicatos UGT y CNT que se las repartieron por igual. Es significativa la presencia de los anarquistas en Huelma a diferencia del resto de la provincia, donde su presencia es minoritaria. Como vamos a comprobar, su participación en el proceso colectivizador es similar al desarrollado por los socialistas. Pasemos a estudiar de una manera detenida estas colectividades.

a) Colectividades de la UGT.

En Huelma vienen trabajando dos sociedades obreras asociadas al sindicato socialista: *La Regeneradora*, asentada en la localidad, y *La Redentora*, donde están afiliados los que viven y trabajan en la pedanía de Las Cabritas.

Santiago de Córdoba en su libro “*Andadura hacia la libertad. Documentos para la Historia de UGT de Jaén*”, fecha la fundación de la primera en el 1910⁸. Yo, por otros documentos, pospongo esta fecha hasta el 16 de enero del 1916. En todo caso, en el 1936 era su presidente Juan de Dios García Gómez⁹, y a ella estaban afiliados 670 jornaleros.

La *Sociedad Obrera La Redentora* fue fundada el 1 de marzo del 1932. En el 1935 era su presidente Juan León García¹⁰. Un año más tarde estaban afiliados 90 jornaleros. En el 1937 era su presidente Pedro Ortega¹¹ y su secretario Pedro Barajas García¹².



Sellos de las sociedades obreras

Iniciado el proceso colectivizador, cada sociedad se organiza convenientemente. La primera, la asentada en el pueblo, se estructuraría en grupos colectivos más pequeños, pero siempre dentro de una organización unitaria. El presidente de esta colectividad fue José Guzmán Justicia¹³, ayudado por Lucas del Moral García y José María Ortega Vico¹⁴. También intervinieron en este proceso Jacinto Pichel Ortega¹⁵ y Bernardo Lorite García¹⁶. Estos grupos fueron:

⁸ CORDOBA, SANTIAGO. “Andadura hacia la libertad. Documentos para la Historia de la UGT de Jaén”. UGT Unión Provincial de Jaén. Jaén 2007.

⁹ Nace en Huelma el 1880, donde muere en 1969. Será uno de los fundadores del Partido Comunista al que representará en numerosas instituciones. Tras la guerra, regentará una pequeña tienda de comestibles en El Barrio.

¹⁰ Concejal. Del campo. Fue conocido en Cabritas como “El Presidente” hasta su muerte.

¹¹ Al no aparecer su segundo apellido es difícil identificarlo. Creo que puede tratarse de Pedro Ortega Vico, también cartero peatón de Las Cabritas por estos años y que fue detenido y depurado tras la guerra, perdiendo su oficio.

¹² Nace en 1898, hijo de Juan María y de María Josefa. Muere en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), en 1992. También fue concejal del ayuntamiento desde junio de 1937.

¹³ En nuestro Registro Civil aparecen dos personas con este nombre, uno de los cuales debería de ser nuestro dirigente. El primero nace en 1893, hijo de Francisco y de Isabel. El segundo nace en 1889, casado con Blasa García Morillas y que muere en Huelma el 1961.

¹⁴ Importante dirigente socialista que fue teniente alcalde y alcalde en funciones del Ayuntamiento de Huelma en los primeros años de la República.

¹⁵ Considerado por los vencedores como “directivo intelectual” de los socialistas.

¹⁶ Tras la guerra se informa de él como “Antiguo militante de partidos de izquierdas y directivo de la casa de pueblo”. Nace en Huelma en 1902, donde contrae matrimonio con María Díaz Díaz, muriendo en Sevilla ya mayor

- Grupo Colectivo Cañada de Hervás.
- Grupo Colectivo Collado.
- Grupo Colectivo Fuente Leiva.
- Grupo Colectivo Martí Jiménez.
- Grupo Colectivo La Villa.
- Grupo Colectivo Patronato y Rosillo.
- Grupo Colectivo Realejo.

Veamos seguidamente los cortijos y fincas de las que sabemos fehacientemente que se requisaron y entregaron al sindicato socialista. Aquellas que formaron parte de la colectividad respaldada por la Sociedad Obrera la Regeneradora fueron:

- El Realejo. Propiedad del mencionado Juan Jerez Sánchez, natural de Guadahortuna y con domicilio en Granada. Fue asesinado en su pueblo por las milicias republicanas al comienzo de la Guerra Civil. En el *Repartimiento General de Utilidades* del 1936 pagaba 2.019 pesetas, pasando a pagar al año siguiente 3,15. Tenía una extensión de 380 fanegas de cereal y 200 de monte y erial¹⁷. Cuando las autoridades franquistas lo devolvieron a Estrella Roselly Pardo, mujer de Juan Jerez, había sembradas 240 fanegas de tierra. Aquí se encontraron también con una segadora comprada por la UGT. El grupo colectivo estaba formado por una veintena de personas y todas ellas vivían en la cortijada.

- El Patronato. Propiedad también de Juan Jerez Sánchez, quien lo tenía arrendado a su hijo Juan Jerez Roselly, también asesinado como su padre al comienzo de la contienda civil. Fue su mujer, Piedad Martínez Torres, quien recupera el cortijo. Padre e hijo fueron muy combativos contra las leyes republicanas que durante el bienio progresista (1931-1933) se dictaron en defensa de los jornaleros. El cortijo tenía una extensión de 350 fanegas de cereal¹⁸. No consta que sindicato agrícola lo colectivizó, aunque por su proximidad al Realejo debió ser la UGT. En el *Repartimiento General de Utilidades* de 1936, Jerez Roselly pagaba 1.463 pesetas. Al año siguiente se le impuso la cantidad de 8,17 pesetas.

- La Villa. Propiedad de José, Antonio y Modesto Pardo Pardo, hijos y herederos de Manuel Pardo Justicia, quien murió en torno al 1935. Eran vecinos de Granada. De una extensión de 550 fanegas de cereal y 5 de olivar. Según información de los propios dueños, el sindicato socialista lo ocupó cuando los arrendatarios, Diego y Severiano Pardo Delgado, José Vilchez Fernández y Felipe Jiménez Pardo lo abandonaron. Tras la guerra, las nuevas autoridades lo recogieron con más de la mitad de su extensión sembrada. En el *Repartimiento General de Utilidades* de 1936 los hermanos Pardo pagaban 2.459 pesetas. Un año después sólo 3,15 pesetas. Fue presidente de este grupo Antonio Soriano Moreno¹⁹.

- Fuente Leiva. Finca situada en el pago del mismo nombre y propiedad de Lucas Vico Díaz. De 200 fanegas de cereal, 35 de olivar y 25 de erial. En el *Repartimiento General de Utilidades* del 36 pagaba 1.194 pesetas, y en el del 37 sólo 694.

¹⁷ Según su nieto, Juan Jerez Roselly, el cortijo tenía unas 800 fanegas de tierra calma.

¹⁸ Antonio Jerez Martínez, hijo de Juan Jerez Roselly, cifra en unas 150 fanegas la extensión del cortijo.

¹⁹ Nació en Huelma en 1900, donde contrajo matrimonio con María Dolores García Fernández.



Cortijada de Fuente Leiva

- Martí Jiménez. Propiedad de Nicolás Roa Salcedo. De 200 fanegas de cereal y 195 de erial. Terminada la guerra, el grupo colectivo tenía sembradas 50 fanegas de trigo, 30 de cebada, 9 de garbanzos y 10 de lentejas y yeros. Nicolás contribuía en el *Repartimiento* del 36 con 624 pesetas y en el 37 sólo con 100 pesetas.

- Cañada Hervás. Finca situada en el pago del mismo nombre y propiedad de Rafael López Díaz. Con una extensión de 400 fanegas de cereal y leguminosas y 60 de erial. El último año tenían sembrada la mitad del cortijo. En el *Repartimiento* de 1936 contribuía con 2.878 pesetas, siendo uno de los mayores contribuyentes. En el 1937 contribuía solo con 100 pesetas. Está claro que se lo incautaron todo. En el trabajo de Luis Garrido aparece este cortijo como requisado por la CNT.

- Cortijo de Rosillo. Propiedad de Bernardo Galiano Salcedo, al que también le incautan otra finca de unas 60 fanegas. El Rosillo tenía 360 fanegas, de las que sólo aparece 60 sembradas al final de la guerra. Bernardo tenía una cuota en el *Repartimiento* de 1936 de 1.316 pesetas, pasando en 1937 a pagar 416.

- El Collado. Propiedad de Alfonso Quesada Guzmán. No aparece este labrador en la relación de propietarios a los que se les devuelven tierras. No obstante, he llegado a la certeza que este cortijo fue expropiado y colectivizado. En el *Repartimiento* de 1936, Alfonso contribuye con 570 pesetas, y en el de 1937 sólo con 100. Por otra parte, ya hemos visto más arriba como fue creada por la UGT el Grupo Colectivo Collado. Juan Fernández, mi atestiguante, me cuenta como este cortijo era trabajado por cinco familias, entre las que estaba su padre, a quien ayudaba a sus catorce años. En un apunte de octubre de 1938 del libro de contabilidad de la Comisión de Abastos aparece como presidente de este grupo colectivo Antonio Raya. Al desconocer su segundo apellido, no he podido identificarlo²⁰.

Con respecto a la colectividad organizada por la sociedad obrera de Las Cabritas, sabemos que trabajaron los siguientes cortijos:

- Casería de Santa Ana. Es la actual *Casería de Moya* y por tanto propiedad del rico hacendado Francisco Moya Ogayar. En aquellos años la trabajaba su yerno Juan Jerez Díaz, y es éste el que aparece en la lista cobratoria del *Repartimiento*. Era el

²⁰ La Comisión de Abastos es un organismo dependiente del Ayuntamiento que tuvo como función regular la producción y consumo de los alimentos básicos en la localidad.

cortijo más destacado de esta colectividad que también disponía de una fábrica de aceite. Manuel Montoro Carrasco, testigo de aquellos años, me comenta que en los primeros años fue encargado de este cortijo su padre Antonio Montoro García. En el cortijo había dos muleros, su hermano Diego y un tal Pedro. Cuando Diego se fue voluntario a la guerra en el 37, le sustituyó él con apenas 13 años.

- Casería Olivar. Propiedad de Amalia Hernández Jiménez, mujer de Antonio Ogayar Guidú, secretario del Ayuntamiento de Huelma hasta 1911, año en el que muere. De 150 fanegas de tierra.

- Finca en Cañada Cabrita. Propiedad de Manuel Díaz Guzmán, quien muere en estos años de guerra. Lindaba con *Cortijo Blanco*, con 53 fanegas de olivar y cereal. Lo colectivistas no dejaron labor al final de la guerra. Los olivares se debieron de abandonar tras la recogida de la cosecha de 1938-39, cuando el final de la guerra se veía venir. En el 1936, en el *Repartimiento* tenía asignada una cuota de 1.208 pesetas, pasado a contribuir solo 150 en 1937.

- Casería Gricejo. En el término de Cabritas con 14 fanegas de olivar. Propiedad de Simón López Ogayar. Estaba abandonado al final de la guerra. En el *Repartimiento* de 1936 contribuía con 790 pesetas y en 1937 solo 200.

- Fincas Rústicas del Santuario de la Virgen de la Fuensanta. Se trata de las tierras donadas a la Virgen a lo largo de los siglos pasados y que vienen siendo labradas por arrendatarios. Luis Garrido ya menciona esta colectividad en su trabajo, adhiriéndola a la UGT. En el acta de fecha 22 de noviembre de 1937 del pleno del Ayuntamiento, y habiendo sido aprobado por la Delegación Provincial de la Reforma Agraria, se acuerda la entrega de estas tierras a la “Sección de Campesinos de la UGT”.

b) Colectividad de la CNT:

No tengo constancia del año en que fue fundada la sección de este sindicato obrero en Huelma. En todo caso, en 1936 está bien estructurado y su importancia a nivel local es grande. Para este año su secretario es Diego Lirio Ruiz²¹. Un año más tarde lo es Francisco Carrasco Martínez²². Tenían su sede en la calle Cerrillo, nº 1, casa incautada a Francisco López Díaz.

La sociedad anarquista también creo su propia colectividad de la que conocemos como dirigentes a Felipe Díaz Lirio y Antonio Martínez Carrasco²³. Esta colectividad siempre estuvo dirigida de una manera centralizada, ni distinguiéndose grupos colectivos.

²¹ Nace en Huelma en 1909, hijo de Diego y Ana.

²² Uno de los fundadores de la CNT. Nacido en Huelma en 1906, hijo de Antonio y de Ana.

²³ Nacido en Huelma. Hijo de Juan Andrés y de Joaquina.



Sello del sindicato obrero

Estudiemos seguidamente las tierras de las que tenemos seguridad que fueron trabajadas por esta colectividad:

- Cortijo de las Casas. Propiedad de Manuel y Salvador Martínez Vera. Tenía una extensión de 200 fanegas de cereal, 80 de olivar y 247 de erial. Lo dejaron al final de la guerra con sólo 75 fanegas sembradas y el olivar abandonado. Manuel pasó de contribuir en 1.200 pesetas en 1936 a sólo 100 en 1937. Su hermano pasa de 325 a 1,35 pesetas. Fue encargado de este cortijo, Lorenzo Vico Díaz²⁴.

- Santerga. Propiedad de Francisco Jerez Ferrer. De 800 fanegas para cereal y leguminosas. Labrado hasta el final de la guerra, lo recogieron con 400 fanegas sembradas. En el cortijo también había una fábrica de aceite que también fue colectivizada. En el *Repartimiento* de 1936 tenía una cuota de 7.898 pesetas, la mayor de Huelma. En el 1937 solo contribuye con 100 pesetas.

- Gallardo. Propiedad de José Guzmán Díaz. De 80 fanegas de olivar. En 1936 contribuye con 825 pesetas en el *Repartimiento General de Utilidades*. En 1937 con sólo 100 pesetas.

- Las Huertas. Propiedad de Fernando Valdivia Galiano. De unas 600 fanegas. Podemos comprobar que en 1936 contribuía con 2.117 pesetas en el *Repartimiento General de Utilidades*, pasando a pagar solo 100 pesetas en 1937. Fue encargado de este cortijo, una vez colectivizado, Cristóbal Lirio Ruiz²⁵. Había dos yuntas de mulas y dos pastores.

- Cortijo Blanco. Propiedad de Emilio Justicia Salcedo con 156 fanegas de cereal. Apenas dejaron labor tras la finalización de la guerra. Fue encargado de este cortijo Felipe Díaz Lirio. También había en este cortijo dos yuntas de mulas con sus dos muleros.

- Casería Las Delicias. Sita en Las Cabritas y propiedad también de Emilio Justicia Salcedo. De 84 fanegas de olivar y 20 de erial. En la finca había una fábrica de aceite también incautada. El olivar no tenía labor al final de la guerra. Emilio contribuía en el *Repartimiento* de 1936 con 2.471 pesetas. En el *Repartimiento* de 1937 sólo con 100 pesetas.

- Cortijo Fuente de la Peña. Propiedad de Anselmo López Díaz. De 85 fanegas de cereal. Es devuelto con 30 fanegas sembradas de trigo y garbanzos.

²⁴ Dos vecinos de Huelma responden a este nombre, no pudiendo distinguir quien fue el encargado. Los dos nacen en 1899. Uno es hijo de Ildefonso y de Josefa. El otro es hijo de Lorenzo y de Josefa.

²⁵ Nace en Huelma en 1904, casado con Josefa Martínez Justicia.

- Casería El Tesorillo. Propiedad de Francisco Jerez Ferrer. De 380 fanegas de olivar y cereal en Las Cabritas. En la finca tenían una fábrica de aceite que también fue requisada por la CNT. La tierra estaba labrada al final de la guerra y el olivar abandonado.



Casa Cortijo El Tesorillo, construido en el 1909.

Además de las fincas relacionadas, podemos añadir otras en donde se plantean dudas sobre su situación durante los años estudiados. Son las siguientes:

- Las Higueras y Las Piletas. Eran propiedad de Luís Abril Lozano, vecino de Alcalá la Real, quien pide a la Comisión de Recuperación la devolución de productos agrícolas, enseres y ganado. Por el contrario, Luís Abril no aparece en la relación de propietarios a los que se le devuelven sus tierras. Sí me consta que las nuevas autoridades del 39 encuentran en *Las Higueras* 1.075 cabezas de ganado, hasta ese momento propiedad de la Colectividad de UGT. En el *Repartimiento General de Utilidades* de 1936, Luis Abril contribuye con 1.474 pesetas, las mismas que en el año siguiente. En el listado de 1938 no aparece, desconociendo los motivos. Tampoco aparece como Grupo Colectivo de la UGT en la relación de 1936.

Ambrosio Martínez estuvo trabajando junto a su padre al servicio de Luís Abril hasta el estallido de la guerra. Me comenta que ningún cortijo de este rico hacendado fue incautado, a excepción de la casa cortijo de “*los señores*” (Pañero) que sirvió como oficina para la vecina colectividad de La Villa²⁶.

Por todo lo expuesto, entiendo que de estos cortijos solo se aprovecharan sus pastos y corrales para la manutención del rebaño que el sindicato socialista poseía por aquellos contornos.

- La Rreja. Propiedad de Juan Jerez Sánchez. De una extensión de unas 150 fanegas, es muy probable que fuera labrado por la UGT, al igual que sus otros dos

²⁶ Según Ambrosio, Luís Abril era dueño, además de los mencionados cortijos de Las Piletas y La Higuera, de Pañero, Hoya Palmera, Peligros, Sacromonte, Cortijo de Gante y Molino de Gante. Me habla como tras una huelga, allá por la primavera del 1934-35, sus jornaleros abandonaron los cortijos, quedando todo desamparado. Fue entonces cuando su dueño les ofreció a los campesinos y labradores de Huelma la posibilidad de quedarse en arrendamiento con sus tierras en unas condiciones ventajosas. Comenta que para ello se personó en la Casa del Pueblo. El caso es que nadie atendió a sus deseos, yéndose entonces a Alcalá la Real, su pueblo, de donde se vinieron algunas familias que poblaron el Campo del Moral.

cortijos, El Realejo y el Patronato. Como aparece más arriba, en 1936 este contribuyente pagaba en el *Repartimiento General* 2.019 pesetas, y en el 1937 sólo 3.15. Es decir, se lo expropiaron todo. Mis dudas surgen cuando este cortijo no aparece como devuelto a sus primitivos dueños.

- Realejo Viejo. De unas 200 fanegas de extensión y propiedad de Carolina San Juan y Notario y Ricardo Hernández, vecinos de Madrid. Fue incautado por las izquierdas según información de los vencedores. Entiendo que sería una parte del Cortijo Realejo, aunque de distintos dueños.

- El Cerezo. Propiedad de Tomás Guzmán Díaz y de una extensión de 42 fanegas de cereal, 18 de erial, 20 de Olivar y 8 de almendros. Solo había sembradas 10 fanegas de leguminosas cuando acabo la guerra. El resto estaba abandonado. En el *Reparto General de Utilidades* de 1936 pagaba 325 pesetas y en el del año siguiente sólo 25.

- Cortijo del Yeso. Propiedad de Sebastián López Salcedo. De 18 fanegas de olivar que queda abandonado al final de la guerra. Tenía una cuota en el *Repartimiento* de 1936 de 423 pesetas, quedándose en 50 en el 1937

Asociados a la explotación de las tierras estaban los animales, el ganado de pastoreo y los cerdos. En algún pasaje anterior he recogido algunos detalles de cómo también fueron incautados y asociados a las explotaciones de las colectividades. Veamos algunas cifras que nos pueden dar una idea de lo ocurrido.

En 1936 había censados en Huelma 6.602 cabezas de ganado lanar, 5.843 de cabrío y 2.673 cerdos. Al final de la contienda se contaron 7.312 ovejas, 4.693 cabras y 1.155 cerdos. De estos se devolvieron a los ganaderos expropiados 2.009 ovejas, 604 cabras y 172 cerdos, que serían los que se incautaron en su momento. A la UGT le recogen en marzo del 1939 en Las Higueras 842 ovejas y 233 cabras. Los principales propietarios afectados fueron Francisco Jerez Ferrer, Fernando Valdivia Galiano, Anselmo López Díaz y Emilio Justicia Salcedo.

También asociadas a la explotación de la tierra estaban las fábricas de aceite y las harineras. Sobre las primeras tengo constancia documental de que fueron incautadas las siguientes:

- Fábrica de aceite del Cortijo El Tesorillo. Como ya sabemos era propiedad de Francisco Jerez Ferrer y estaba ubicada dentro de la finca. La fábrica era movida con una turbina compuesta de un moledero de tres ruedas y prensa hidráulica con pistón de 35 cm. Fue incautada por la CNT, que tras abandonarla dejaron en sus trojes 28.790 Kg. de aceite, 44.640 Kg. de aceituna y 2.000 de orujo, cantidades pertenecientes a pequeños agricultores.

- Fábrica de Aceite de Santa Ana. Era la fábrica ubicada en la Casería Santa Ana. Esta fábrica estaba movida por una turbina compuesta de un moledero con dos rulos y una prensa hidráulica. Se añadía una bodega compuesta de tinajas de barro y depósitos de lata. Fue incautada por la UGT. Dejaron al final de la guerra 2.300 Kg. de aceite, 23.000 Kg. de aceituna y 3.450 Kg. de orujo, todo ello de las colectividades. Además, 5.359 Kg. de aceite y 25.704 Kg. de aceituna de pequeños propietarios. En las siguientes fotos podemos observar la turbina y prensa hidráulica que aún se conserva.



Turbina



Prensa hidráulica

- Fábrica de aceite de la Casería de las Delicias. Sita en Cabritas, en la finca las Casería de las Delicias, propiedad de Emilio Justicia Salcedo.

- Jesús de Nazareno. Propiedad de Fuensanta Quesada Salcedo, viuda de Manuel Jiménez, y situada en el Llano de San Marcos. Estaba movida por un motor de aceite pesado compuesta de un moledero de tres prensas hidráulicas con pistón de 40 cm. Fue incautada por la CNT. La abandonaron dejando 13.018 Kg. de aceite procedentes de las fincas colectivizadas.

- Santa Elena. Propiedad de Antonio José y Tomás Guzmán Díaz situada en el callejón Don Marcos. Fábrica movida por electricidad y compuesta de un moledero con tres rulos y dos presas hidráulicas con pistón de 25 y 30 cm. Fue colectivizada por la UGT, dejando en sus trojes y procedentes de las fincas colectivizadas 2.162 Kg. de aceite, 8.640 Kg. de aceituna y 4.600 Kg. de orujo. También quedaron como propiedad de pequeños propietarios 3.105 Kg. de aceite y 93.240 Kg. de aceituna.

- San Cristóbal. Propiedad de Anselmo López Díaz. Estaba en Plaza Nueva y era conocido como “*Molino Barba*”, apodo de su dueño. Según Cristina López Moreno, nuera de Anselmo, esta fábrica fue incautada por la CNT. Tras abandonarla al final de la contienda quedaron 4.140 Kg. de aceite y 112.392 Kg. de aceituna, propiedad de pequeños propietarios. Para su gestión fue nombrado Juan Antonio Ruiz Guzmán, “*el guardeso*”, quien le contaba a su nieto Juan Antonio cómo quedó una importante cantidad de aceite sin retirar tras el final de la contienda por el miedo de sus dueños a presentarse en el molino.

Con respecto a las fábricas y molinos harineros, también asociados a la producción agrícola, solo tengo constancia de la incautación de “*Harinera Caballero*”, propiedad de Ramón Bayona Pulido. La dirigió en estos años Francisco Lirio García²⁷, importante dirigente socialista y que entendía de este oficio.

Conclusión de la experiencia revolucionaria.

²⁷ Nació en Huelma en 1904, donde casa con Soledad Salcedo Sánchez

Hasta aquí una descripción de lo que existió. Nos toca preguntarnos ahora si esta experiencia fue exitosa. No tenemos datos sobre su producción, pero como poco, estaría en consonancia con los datos que a nivel provincial recoge Luis Garrido en su trabajo. El historiador llega a la conclusión de que funcionaron razonablemente bien, siempre pensando en el contexto de guerra en que se desarrolla este proceso revolucionario: falta de mano de obra, de semillas, de abonos, maquinaria...²⁸.

Las colectividades de Huelma estuvieron funcionando hasta el final de la guerra en unas condiciones cada vez más precarias. Si hubo interés en su mantenimiento, también lo tuvo que haber en su funcionamiento. Juan Fernández comenta como en El Realejo se trabajaba bien, aun a pesar de las divergencias que surgían de una dirección colegiada. Alfonso Galiano Guzmán comenta que hubo un momento, ya avanzada la guerra, en el que el campo estaba muy abandonado por falta de mano de obra, y sólo las colectividades lo cultivaban. Recuerda cómo un dirigente anarquista conminó a su padre a que cultivase el cortijo, la Yedra, respondiéndole que le era imposible, que todos sus hijos estaban en la guerra y él solo podía cuidar de los animales. Al final pudo contratar a un joven de 14 años con el que apenas pudo cultivar un terrón de tierra. En este punto, destacar la importancia de las colectividades en un momento en que eran las únicas productoras de alimentos en la retaguardia republicana.

A la misma deducción de Luis Garrido se llega también en el ámbito local al comprobar que gran parte de tierra calma se deja sembrada en marzo del 39, así como una cantidad importante de aceituna y aceite en las almazaras colectivizadas, y todo esto a pesar de que se sabía que la guerra estaba perdida. Más se asienta esta idea al comparar la cabaña ganadera de 1936 que sumaban 15.118 animales y la que se cuenta tras la finalización de la guerra, que llega a 13.160 cabezas. Pedro López Galiano y Jerónimo García Martínez, niños pastores de aquellos años, me comentaban que las colectividades dejaron más ganado que el que incautaron.

²⁸ Luis Garrido recoge los datos producción de las colectividades de Jaén de unos folletos publicados en 1936 y 1937 por la *Sección de Estadística de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura*, y confeccionados con la información proveniente de los *Servicios Agronómicos Provinciales*. Resumidos son los siguientes:

<u>Trigo:</u>		
	<u>1936</u>	<u>1937</u>
Superficie en Ha.	105.800	91.000
Producción en Qm.	830.675	680.450
 <u>Cebada:</u>		
	<u>1936</u>	<u>1937</u>
Superficie en Ha.	89.400	58.550
Producción en Qm.	721.500	475.050
 <u>Aceite:</u>		
	<u>Cosecha 35/36</u>	<u>Cosecha 36/37</u>
Superficie en Ha.	330.000	330.000
Producción en Qm.	1.232.146	1.031.232

Observamos como en la cosecha del 1937, primer año de la existencia de las colectividades, hay una bajada de producción del 20% en trigo, para también se deja de cultivar un 10% de tierra. En cebada la producción baja en un 40%, cantidad equivalente a lo que se deja de sembrar. En aceite, en la campaña 36/37 se produce un 16% menos. Vemos pues como la producción baja de manera poco significativa en este primer año "revolucionario". Seguro que en el 1938 la producción debió ser mucho menor, pero también lo eran las condiciones en las que se trabaja.